

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05						
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5						
			PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020						
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	27/09/2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR No 060-2022 S.NTE						
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR SAS								
NIT.:	901.030.930-1								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Monica Maria Gomez Jaramillo								
DIRECCIÓN:	Ci 23 116 31 Bg 22								
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@labwr.com								
NUMERO TELEFÓNICO:	4222302								
RÉGIMEN DE VENTAS:	COMÚN (X) SIMPLIFICADO								
OBJETO DEL CONTRATO									
CARACTERIZACIÓN COMPUESTA DE VERTIMIENTOS A SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PÚBLICO POR PARTE DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.									
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO									
RUBRO PRESUPUESTAL	HONORARIOS		CDP Nro.	2244					
DESCRIPCIÓN TÉCNICA									
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERACIÓN	VALOR	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAPS San Cristobal	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
2	USS Orquideas	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
3	USS Santa Cecilia	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
4	USS Codito	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
5	USS Buenavista	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
6	UMHES Simón Bolívar	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
7	CAPS Fray Bartolome de las Casas	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
8	UMHES Centro de Servicios Especializados	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
9	CAPS Suba	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
10	CAPS Gaitana	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
11	USS Prado	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
12	USS Rincón	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
13	UMHES Calle 80	3	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Para 3 puntos de muestreo, Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 2.360.127
14	USS Bachue	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
15	USS Quirigua	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
16	USS Bellavista	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
17	USS Boyaca Real	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709
18	USS Alamos	1	N/A	Laboratorio acreditado por el IDEAM	Periodicidad Anual	\$ 661.100	\$ 125.609	\$ 786.709	\$ 786.709

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos. 2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo. 3. Mantener durante la ejecución del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad. 4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempo solicitados . 5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación. 7. Notificar a la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio. 8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información. 9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 10. Es obligación del contratista conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 11. Es obligación del contratista subir a la plataforma del SECOP II, las facturas correspondientes para la respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato. 12. Las demás que se necesiten para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Asegurar que el personal que realice las caracterizaciones tome las precauciones y medidas de seguridad necesarias para evitar que ellos mismos, los usuarios, servidores, colaboradores y/o visitantes puedan verse afectados por el desarrollo de la actividad. así mismo tomar precauciones y medidas necesarias según sea el caso, para evitar riesgos o contaminación al medio ambiente. 2. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato todas las licencias y/o permisos requeridos para la prestación del servicio para la caracterización compuesta de vertimientos. 3. Remitir al supervisor de la Subred Norte E.S.E, informe de resultados en medio magnético y físico (original y copia). 4. Informar al supervisor del contrato cualquier eventualidad de carácter ambiental que se presente y tomar acciones inmediatas para corregirlo o mitigar su impacto. 5. El contratista debe garantizar la cadena de custodia desde el sitio de toma de la muestra hasta el laboratorio de procesamiento, para lo cual deberá asumir el total de los costos que se generen con ocasión al cumplimiento de la cadena de custodia y traslado de la muestra.		
FIRMAS APROBACIÓN		
ELABORADO POR:	ANDRÉS MAURICIO ORTEGA BETANCOURT	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE Y FIRMA REFERENTE DE BIENES Y SERVICIOS:	CHRISTIAN ALEJANDRO TORRES PATIÑO	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE Y FIRMA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN:	DIANA FARLEY VILLANI LADINO	ORIGINAL FIRMADO
SUBGERENTE CORPORATIVO ORDENADOR DEL GASTO Resolución No. 513 de 2021, 516 de 2021 y 623 de 2021	OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO	ORIGINAL FIRMADO